



22/23
Visto
DIA 11 NOV 1996
[Signature]

Exp. 011-96-ITC

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Vista la acción de inconstitucionalidad interpuesta por 34 Congresistas contra el Decreto Legislativo N° 887 "Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud", publicada el día 11 de noviembre de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que la acción se ha interpuesto el día 15 del mes pasado y está por tanto, dentro del plazo establecido por el artículo 26º de la Ley 26435, modificada por la Ley 26618;
2. Que los actores son 34 Congresistas, cuyas firmas han sido certificadas por el Oficial Mayor del Congreso, los cuales constituyen más del número legal establecido por el inciso 4) del artículo 25º de la Ley 26435;
3. Que los demandantes han señalado domicilio legal y nombrado a sus Apoderados Judiciales;

El Tribunal Constitucional:

RESUELVE:

Admitir a trámite la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el Decreto Legislativo 887 y correr traslado de la demanda al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo, para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 32º de la Ley 26435, se apersonen en el proceso, formulen sus alegatos y nombrén apoderado judicial que los representen.

Publíquese en El Diario Oficial "El Peruano".

Lima, 03 de diciembre de 1996

S.S.

NUGENT

ACOSTA SANCHEZ

AGUIRRE ROCA

DIAZ VALVERDE

REY TERRY

REVOREDO MARSANO

GARCIA MARCELO



Lo que Certifico

Dra. María Luz Vásquez
Secretaria Relatora